



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota, 08 OCT. 2014

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

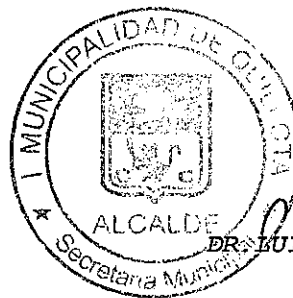
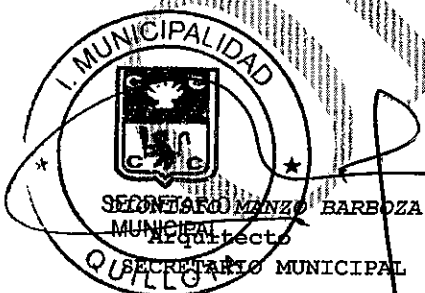
NUM 6322 Vistos: La solicitud presentada por **AUTOMOTORA MASSU FRIED LIMITADA** 1.- Fotocopia de Cesión de Derechos López Soto Hiroshima y Otros a Automotora Massu Limitada de fecha 01 de Febrero de 2011; 2.- Fotocopia de Constitución de Sociedad de Responsabilidad de fecha 27 de Abril de 2012; 3.- Fotocopia de Factura N° 3000 de fecha 04 de Febrero de 2013; 4.- Fotocopia de Certificado de Recepción Final de Obras N° 13 de fecha 21 de Enero de 2014; 5.- Patente Comercial de fecha 14 de Enero de 2014; 6.- Ord. N°319/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 16 de Junio de 2014; 7.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **AUTOMOTORA MASSU FRIED LIMITADA**
- 2 .- R.U.T. : [REDACTED]
- 3 .- UBICADO EN : [REDACTED]
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : VENTA O COMPRAVENTA DE VEHICULOS NUEVOS O USADOS
- 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : 501020

Anótese, comuníquese, dese cuenta



NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONO 291109

R.U.T:

Giro:

Domicilio:

Fecha Presentación

Firma y Timbre Func. Municipal